



RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 762-2024-MPSM

Tarapoto, 08 de noviembre de 2024

VISTO:

El Informe N° 250-2024-GPP-MPSM, numeral 2), donde la Gerencia de Planeamiento y Presupuesto, solicita la incorporación en el Presupuesto Institucional los mayores fondos públicos, correspondiente al mes de octubre del ejercicio fiscal 2024; siendo su opinión favorable para realizar las modificaciones presupuestales, conforme a Ley;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 1081-2023-MPSM de fecha 29.12.2023, se promulgó el Presupuesto Institucional de Apertura de la Municipalidad Provincial de San Martín, Distrito Capital Tarapoto, para el Ejercicio Fiscal 2024; por un monto de SESENTA Y SIETE MILLONES OCHOCIENTOS TREINTA Y SEIS MIL QUINIENTOS OCHENTA Y UNO y 00/100 Soles (S/ 67'836,581.00).

Que, el artículo 50º, numeral 50.1) del Decreto Legislativo N° 1440 “ Sistema Nacional de Presupuesto Público” de fecha 16.09.2018; y el artículo 27º de la Directiva N° 0001-2024-EF/50.01 – “Directiva para la Ejecución Presupuestaria”; establecen las pautas, procedimientos y competencias de autoridad para modificar en el Nivel Institucional.

Que, es necesario incorporar en el Presupuesto institucional los mayores fondos públicos correspondiente al mes de octubre 2024 por la Fuente de Financiamiento 2 “Recursos Directamente Recaudados” y 5 “Recursos Determinados” hasta por la suma de VEINTICINCO MIL NOVENTA y 00/100 Soles (S/ 25,090.00).

De conformidad al artículo 50º, numeral 50.1) del Decreto Legislativo N° 1440 - Sistema Nacional de Presupuesto Público” y al artículo 27º de la Directiva N° 0001-2024-EF/50.01 – “Directiva para la Ejecución Presupuestaria”; y al amparo del artículo 20º, inciso 6) de la Ley N° 27972 “Orgánica de Municipalidades”.

SE RESUELVE:

Artículo 1º.- Objeto

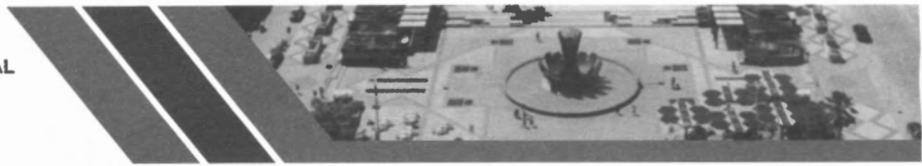
Autorízase la incorporación de mayores fondos públicos en el Presupuesto Institucional de la Municipalidad Provincial de San Martín del Departamento de San Martín, para el Año Fiscal 2024, hasta por la suma de **VEINTICINCO MIL NOVENTA y 00/100 Soles (S/ 25,090.00)**; de acuerdo al siguiente detalle:

INGRESOS:

F. FINANCIAMIENTO: 2 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADO	S/	13,340
RUBRO: 09 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADO	S/	13,340
1.1.5.3.2.1 Intereses por sanciones tributarias		13,340
F. FINANCIAMIENTO: 5 RECURSOS DETERMINADOS	S/	11,750
RUBRO: 08 IMPUESTOS MUNICIPALES	S/	11,750
1.5.1.1.1.1 Intereses por depósitos distintos de recursos por privatización y c.		11,750

TOTAL DE INGRESOS S/ 25,090





RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 762-2024-MPSM

Tarapoto, 08 de noviembre de 2024

EGRESOS:

F. FINANCIAMIENTO: 2 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADO S/ 13,340

RUBRO: 09 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADO S/ 13,340

SECCION SEGUNDA: Instancia descentralizada

PLIEGO: Municipalidad Provincial de San Martín

C. PPTAL.: 9002 Asignaciones Presupuestaria que No Resultan en Productos

PROYECTO: 2495532 Mejoramiento de la Plaza Mayor de la Ciudad de Tarapoto del Distrito de Tarapoto - Provincia de San Martín - Departamento de San Martín.

Gastos de Capital:

2.6 Adquisición de activos no financieros 13,340

F. FINANCIAMIENTO: 5 RECURSOS DETERMINADOS S/ 11,750

RUBRO: 08 IMPUESTOS MUNICIPALES S/ 11,750

SECCION SEGUNDA: Instancia descentralizada

PLIEGO: Municipalidad Provincial de San Martín

C. PPTAL.: 9002 Asignaciones Presupuestaria que No Resultan en Productos

PROYECTO: 2495532 Mejoramiento de la Plaza Mayor de la Ciudad de Tarapoto del Distrito de Tarapoto - Provincia de San Martín - Departamento de San Martín.

Gastos de Capital:

2.6 Adquisición de activos no financieros 11,750

TOTAL DE EGRESOS S/ 25,090

Artículo 2°.- Codificaciones

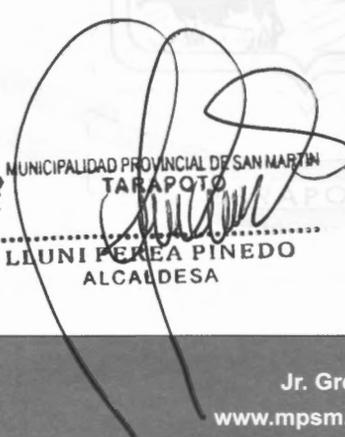
La Gerencia de Planeamiento y Presupuesto o la que haga sus veces, solicita a la Dirección General de Presupuesto Público, de corresponder, las codificaciones que se requieran como consecuencia de la incorporación de nuevas Partidas de Ingresos, Finalidades de Metas y Unidades de Medida.

Artículo 3°.- Notas para Modificación Presupuestaria

La Gerencia de Planeamiento y Presupuesto o la que haga sus veces, elabora las correspondientes "Notas para Modificación Presupuestaria" que se requieran, como consecuencia de lo dispuesto en la presente norma.

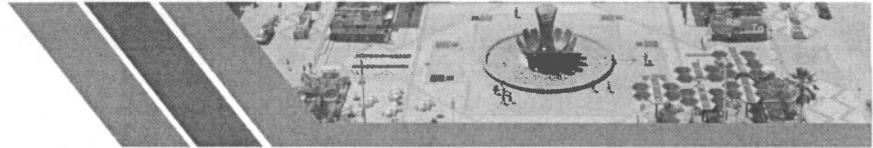
Regístrese y comuníquese.

C.c:
GPP
Archivo



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SAN MARTÍN
TARAPOTO
.....
LUANI PEREA PINEDO
ALCALDESA





INFORME N° 250-2024-GPP-MPSM



A LA : SRA. LLUNI PEREA PINEDO
ALCALDESA DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SAN MARTIN

ASUNTO : SOLICITA INCORPORACIÓN Y FORMALIZACIÓN DE CREDITOS
SUPLEMENTARIOS CORRESPONDIENTE AL MES DE OCTUBRE 2024.

FECHA : 08 DE NOVIEMBRE DE 2024.

Por el presente comunico a su Despacho, para informarle que, durante el mes de octubre 2024, existe la necesidad de incorporar recursos a nivel institucional por mayores fondos públicos captados, recaudados y obtenidos.

ANALISIS:

1). MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS EN EL NIVEL INSTITUCIONAL:

De acuerdo a los reportes de recaudación, captación y obtención de recursos del mes de octubre 2024; se observa la existencia de mayores fondos públicos con respecto al Presupuesto Institucional; las cuales deberán ser incorporados en el Presupuesto Institucional; con la finalidad de mantener actualizados el Marco Legal del Presupuesto.

Las incorporaciones realizadas son las siguientes:

INGRESOS:

F. FINANCIAMIENTO: 2 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADO S/ 13,340
RUBRO: 09 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADO S/ 13,340
 1.1.5.3.2.1 Intereses por sanciones tributarias 13,340

F. FINANCIAMIENTO: 5 RECURSOS DETERMINADOS S/ 11,750
RUBRO: 08 IMPUESTOS MUNICIPALES S/ 11,750
 1.5.1.1.1.1 Intereses por depósitos distintos de recursos por privatización y c. 11,750

TOTAL DE INGRESOS S/ 25,090

GASTOS:

F. FINANCIAMIENTO: 2 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADO S/ 13,340
RUBRO: 09 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADO S/ 13,340

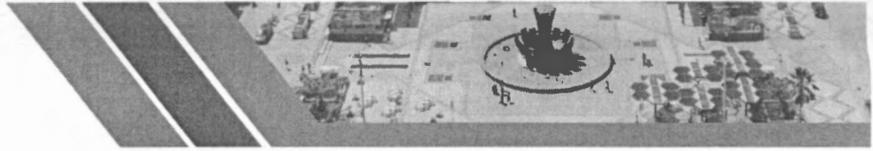
Estructura Funcional Programática	Actividad y/o Proyecto	Genérica	Importe
9002.2495532	Mejoramiento de la Plaza Mayor de la Ciudad de Tarapoto del Distrito de Tarapoto - Provincia de San Martín - Departamento de San Martín	2.6	13,340

F. FINANCIAMIENTO: 5 RECURSOS DETERMINADOS S/ 11,750
RUBRO: 08 IMPUESTOS MUNICIPALES S/ 11,750

Estructura Funcional Programática	Actividad y/o Proyecto	Genérica	Importe
9002.2495532	Mejoramiento de la Plaza Mayor de la Ciudad de Tarapoto del Distrito de Tarapoto - Provincia de San Martín - Departamento de San Martín	2.6	11,750

TOTAL DE EGRESOS S/ 25,090





De conformidad al Art. 50°, inciso 50.1 del Decreto Legislativo N° 1440 “Sistema Nacional de Presupuesto Público”, el cual refiere: “Las incorporaciones de mayores fondos públicos que se generen como consecuencia de la percepción de determinados ingresos no previstos o superiores a los contemplados en el presupuesto inicial, se sujetan a límites máximos de incorporación determinados por el Ministerio de Economía y Finanzas, en consistencia con las reglas fiscales vigentes, conforme a los establecido en el presente artículo, y son aprobados mediante resolución del Titular de la Entidad cuando provienen de: 1) Las fuentes de financiamiento distintas a las de recursos ordinarios y de recursos por operaciones oficiales de crédito que se produzcan durante el año fiscal”.

CONCLUSIONES:

Las modificaciones presupuestarias efectuadas en el mes de octubre 2024, en el nivel institucional, conlleva a la variación de los créditos presupuestarios aprobados, dentro de los límites y con arreglo al procedimiento establecido.

El conjunto de resoluciones aprobadas conformará el marco legal autorizado, la cual será conciliada con la Oficina de Contabilidad de la entidad y la Dirección General de Contabilidad Pública del MEF.

RECOMENDACIÓN:

Estando de conformidad a las normas legales vigentes y con la opinión favorable de la Gerencia de Planeamiento y Presupuesto, se recomienda la aprobación del proyecto de resolución.

Sin otro particular, me suscribo de Ud.

Atentamente,

C.c
- Archivo

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SAN MARTÍN
TARAPOTO

DR. C.R.C. JUAN CARLOS CAVERO ROJAS
Gerente de Planeamiento y Presupuesto